

ESTADO LIBRE ASOCAIDO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO FISCAL 1984-85, POR LA CANTIDAD DE \$150,680.35,
SEGUN REVISION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AÑO FISCAL 1983-84, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE
PARTIDAS DE GASTOS, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Los libros del Municipio y los Estados Financieros de la Liquidación Presupuestaria Año Fiscal 1983-84, revisados por la Administración de Servicios Municipales, reflejan que el Municipio de Aguas Buenas cerró el año fiscal al 30 de junio de 1984 con un superavit por la cantidad de \$251,133.91 en el Fondo Ordinario Municipal.
- POR CUANTO : El Artículo 7.06 "Reajustes Presupuestarios" sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 7.01, la Asamblea a propuesta del Alcalde, podrá autorizar reajustes en el presupuesto de Fondo Ordinario hasta el sesenta (60%) por ciento del superavit que hubiere determinado la Administración de Servicios Municipales al practicar la revisión de la Liquidación Presupuestaria al cierre de las operaciones al 30 de junio del año fiscal anterior.
- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1984-85 se crearon las siguientes partidas:

2102 F.O. - Dietas a Asambleístas
2105 F.O. - Mat. & Gastos de Oficina
2202 F.O. - Gastos de Rep. & Rel. Pcas.
2702 F.O. - Mat. & Gastos de Oficina
3303 F.O. - Serv. Agua & Teléfono
3007 F.O. - Rep. & Cons. Edif, Municipales
3008 F.O. - Rep. & Cons. Equipo
3011 F.O. - Aprt. S. S. Federal
3019 F.O. - Rep. & Cons. Veh. Motor
3020 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor
3022 F.O. - Compra Gomas & Tubos
3024 F.O. - Compra Equipo
3042 F.O. - Aprt. Mcpl. C.S.C. Comb. & Mant. Veh. Motor
3102 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor
3304 F.O. - Comb. & Lub. Equipo Pesado
3305 F.O. - Rep. & Cons. Equipo Pesado
3307 F.O. - Mant. & Cons. Camino
3308 F.O. - Personal Irregular
3310 F.O. - Compra Tubería Agua
4101 F.O. - Jorn. Limp. & Vig. Cementerios
4202 F.O. - Personal Irregular
4203 F.O. - Mat. de Saneamiento
4802 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor
4818 F.O. - Personal Irregular
4821 F.O. - Rep. & Cons. Edificios
4827 F.O. - Renta Cilindro Oxígeno
4901 F.O. - Limosnas a Pobres
4902 F.O. - Ataudes & Ent. a Pobres
4903 F.O. - Medicinas a Pobres
4904 F.O. - Reparación de Viviendas
5702 F.O. - Compra Efectos Deportivos
5703 F.O. - Promoción Deporte & Recreación
5706 F.O. - Rep. & Cons. Areas Recreativas
5707 F.O. - Personal Irregular

ORDENANZA NUM. 7

SERIE: 1984-85

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, el presupuesto de Fondo Ordinario Municipal Año Fiscal 1984-85, según fue aprobado en mayo de 1984, por la cantidad de \$150,680.35 (\$251,133.91 x 60%) como se indica a continuación:

SECCION DE EGRESOS

PARTIDAS YA CREADAS:

Grupo 210 - Asamblea

2102 F.O. - Dietas a Asambleístas\$ 1,000.00
2105 F.O. - Mat. & Gastos de Oficina 200.00

Grupo 220 - Adm. Alcalde

2202 F. O. - Gastos de Rep. & Rel. Pcas. 900.00

Grupo 270 - Adm. Auditoría

2702 F.O. - Mat. & Gastos de Oficina 2,000.00

Grupo 300 - Adm. General

3003 F.O. - Serv. Agua y Teléfono 732.50
3007 F.O. - Rep. & Cons. Edif. Mcples 1,000.00
3008 F.O. - Rep. & Cons. Equipo 1,000.00
3011 F.O. - Aprt. S. S. Federal 7,000.00
3019 F.O. - Rep. & Cons. Veh. Motor 10,000.00
3020 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor 9,749.36
~~3022~~ ³⁰²³ F.O. - Compra Gomas & Tubos 2,000.00
3024 F.O. - Compra Equipo 16,880.03
3042 F.O. - Aprt. Mcpl. C.S.G. Comb. & Mant.
Veh. Motor 629.48

Grupo 310 - Orden & Seg. Pública

3102 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor 639.78

Grupo 330 - Vias Pcas. Calle & Plaza

3304 F.O. - Comb. & Lub. Equipo Pesado 10,000.00
3305 F.O. - Rep. & Cons. Equipo Pesado 9,500.00
3307 F.O. - Mant. & Cons. Camino 5,000.00
3308 F.O. - Personal Irregular 6,000.00
~~3310~~ ³³¹¹ F.O. - Compra Tubería Agua 200.00

Grupo 410 - Adm. Cementerios

4101 F.O. - Jorn. Limp. & Vig. Cementerios 3,000.00

Grupo 420 - Saneamiento

4202 F.O. - Personal Irregular 15,000.00
4203 F.O. - Mat. de Saneamiento 5,000.00

Grupo 480 - Beneficencia

4802 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor 4,181.70
4818 F.O. - Personal Irregular 20,000.00
4821 F.O. - Rep. & Cons. Edificios 100.00
4827 F.O. - Renta Cilindro Oxígeno 200.00

ORDENANZA NUM. 7

SERIE: 1984-85

Grupo 490 - Ayuda a Pobres

| | |
|---|-------------|
| 4901 F.O. - Limosnas a Pobres | \$ 3,000.00 |
| 4902 F.O. - Ataudes & Ent. a Pobres | 1,000.00 |
| 4903 F.O. - Medicinas a Pobres | 1,500.00 |
| 4904 F.O. - Reparación Viviendas | 2,000.00 |

Grupo 570 - Deporte & Recreación

| | |
|---|---------------|
| 5702 F.O. - Compra Efectos Deportivos | 1,000.00 |
| 5703 F.O. - Promoción Deportes & Recreación ... | 500.00 |
| 5706 F.O. - Rep. & Cons. Areas Recreativas | 500.00 |
| 5707 F.O. - Personal Irregular | 4,000.00 |
| Sub Total | \$ 145,412.85 |

PARTIDAS DE NUEVA CREACION:

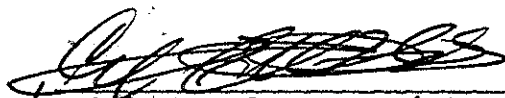
| | |
|--|---------------|
| 2206 F.O. - Gastos de Toma de Posesión Asamblea & Alcalde | 5,000.00 |
| 5716 F.O. - Donativo Asoc. Atlético Juvenil Infantil | 267.50 |
| Total | \$ 150,680.35 |

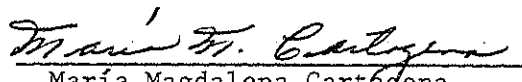
SECCION 2nda.: Por la presente se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

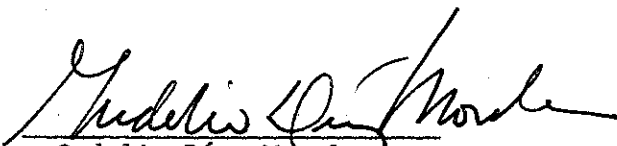
SECCION 3ra. : Que copia de la misma sea remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

APROBADA : El día 18 de diciembre de 1984.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartégena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Hon. Ceferino Flores Fernández | Hon. Benigno Rodríguez |
| Hon. Juan José Félix | Hon. Ana Esther Díaz |
| Hon. Iván Rivera Gómez | Hon. Manuel Guzmán Díaz |
| Hon. Pedro Juan Sierra | Hon. José Ramón Nieves |

En Contra:

Hon. José B. Canino Laporte

Abstención:

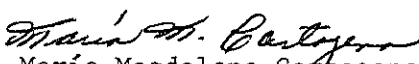
Hon. Jesús G. Hernández

Ausentes:

Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de diciembre de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 19 de diciembre de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO